



La Tarjeta American Express® Aeroméxico

Tarjeta sujeta a aprobación. Tarjeta emitida por American Express Company (México), S.A. de C.V.

[Ley de Transparencia y CAT - Tarjetas de Servicio American Express](#)

1. **\$2,000.00 M.N. de Bonificación en Estado de Cuenta al adquirirla**

Bonificación de \$2,000.00 MXN al solicitar La Tarjeta American Express Aeroméxico (La Tarjeta) a través de canales online de Aeroméxico (<https://www.aeromexico.com/es-mx/promociones/american-express-aeromexico>) y Aeroméxico Rewards (<https://americanexpressaeromexico.aeromexicorewards.com/>). Para hacer efectiva esta bonificación es requisito que, una vez aprobada La Tarjeta, el Tarjetahabiente registre un nivel de gasto acumulado mayor o igual a \$55,000.00 MXN durante los 3 primeros meses a partir de haber sido aprobada La Tarjeta. El gasto acumulado no incluye cargos financieros, intereses ni comisiones por retiros de cajeros automáticos, ni pagos diferidos. En el caso de compras a Mensualidades sin Intereses realizadas con La Tarjeta, solamente se considerará para efectos de gasto acumulado los pagos que por concepto de dichas compras se realicen dentro del periodo de 3 meses antes señalado. Si aplica el gasto realizado con las tarjetas adicionales. Una vez otorgada La Tarjeta, deberá encontrarse activa y al corriente en sus pagos. La bonificación de \$2,000.00 MXN se verá reflejada en el Estado de Cuenta, como “Bono Promoción Bienvenida” hasta 90 días naturales después de haber alcanzado un gasto acumulado mayor o igual a \$50,000.00 MXN. El monto de la bonificación es de \$2,000.00 MXN por cuenta titular durante el periodo que dure la vigencia de la promoción. La Tarjeta deberá haber sido solicitada: (i) dentro del periodo comprendido del 16 de enero de 2025 al 31 de marzo y posteriormente aprobada; (ii) exclusivamente a través de los canales online Aeroméxico (<https://www.aeromexico.com/es-mx/promociones/american-express-aeromexico>) y Aeroméxico Rewards (<https://americanexpressaeromexico.aeromexicorewards.com/>). La promoción aplica únicamente si: (a) el Tarjetahabiente no cuenta actualmente con alguna Tarjeta Titular de American Express, ni solicitó en los últimos 3 meses alguna otra Tarjeta American Express y el trámite esté actualmente en proceso, ni haya cancelado alguna Tarjeta American Express en los últimos 90 días naturales, no aplica para Tarjetas emitidas en el extranjero (b) aplica únicamente para nuevos Tarjetahabientes American Express. Promoción no transferible ni reembolsable en dinero. No es posible, bajo ninguna circunstancia, mover, traspasar, cambiar o pasar el monto de la bonificación entre Tarjetas ni Cuentas del Tarjetahabiente ni de terceros distintos a éste. No aplica el gasto realizado con las tarjetas adicionales. Cualquier mal uso y/o incumplimiento a los Términos y Condiciones, según lo razonablemente determinado por American Express®, en relación con la aplicación de esta oferta, puede dar lugar a la no bonificación o revocación en cualquier momento de la bonificación otorgada, y/o a la no elegibilidad para futuras ofertas o promociones, sin responsabilidad alguna para American Express®. En caso de que se detecte el incumplimiento de alguno de los Términos y Condiciones y la bonificación se hubiese otorgado al Tarjetahabiente, American Express realizará una reversión posterior al otorgamiento a través de un cargo con valor equivalente a la misma. Ten en cuenta que, si una bonificación otorgada se revierte después de haber pagado su factura, el monto correspondiente a su pago conforme su Estado de Cuenta se verá reflejado en su balance como saldo negativo. American Express se reserva el derecho de cancelar o bloquear tu elegibilidad de participación a esta promoción y/o cancelación de tu cuenta American Express en caso de no cumplir con los Términos y Condiciones aquí presentados.



2. **El Bono por adquisición de 9,600** (nueve mil seiscientos) Puntos Aeroméxico Rewards (antes Puntos Premier) aplica únicamente al ser la primera vez que se tramita una Tarjeta American Express® Aeroméxico; en caso de volver a solicitarla, éste no se generará. No aplica en reemplazos, cambios de plástico ni cambios de número de cuenta. El Bono se otorgará de manera automática al momento que se registre un nivel de gasto acumulado mayor al equivalente en moneda nacional a \$600.00 USD (Seiscientos dólares americanos) durante los tres primeros meses después de haber sido aprobada La Tarjeta. El gasto acumulado por el equivalente en moneda nacional a \$600.00 USD (Seiscientos dólares americanos) no incluye cargos financieros, intereses, comisiones por retiros de cajeros automáticos ni pagos diferidos. En el caso de compras a Mensualidades sin Intereses realizadas con La Tarjeta, solamente se considerará para efectos de gasto acumulado los pagos que por concepto de dichas compras se realicen dentro del periodo de 3 meses a partir de la aprobación de La Tarjeta. En el caso de compras en Mensualidades sin Intereses realizadas con La Tarjeta, solamente se considerarán para efectos del gasto acumulado los pagos que por concepto de dichas compras se realicen dentro del periodo antes señalado. Una vez logrado el objetivo de gasto dentro del periodo anteriormente mencionado, la acreditación de los Puntos Aeroméxico Rewards (antes Puntos Premier) en la Cuenta Aeroméxico Rewards (antes Club Premier) será realizada en un lapso no mayor de 30 (treinta) días hábiles.

3. **Tarjeta sujeta a aprobación.** Tarjeta emitida por American Express Company (México), S.A. de C.V.

4. **Bonificación en Starbucks**
Promoción válida del 13 de enero de 2025 al 12 de enero de 2026, únicamente para Tarjetahabientes Titulares de La Tarjeta American Express® Aeroméxico emitidas por American Express Company (México) S.A. de C.V. en México, aplica únicamente para aquellos Tarjetahabientes que tengan acceso a la misma a través de la plataforma de American Express. Esta promoción es personal e intransferible.
No aplica para Tarjetas Corporativas, Cuenta Centralizada para Boletos de Avión, La Plataforma American Express® “BIP Express”; ni tarjetas American Express emitidas por terceros.
Al registrar y guardar la oferta en su Tarjeta, se aceptan los Términos de la Oferta. Oferta válida para compras realizadas en tiendas físicas en México o en línea con Starbucks México (www.starbucks.com.mx/stores) y que hayan sido facturadas por Starbucks dentro de la vigencia de la promoción o la compra no será elegible para recibir la bonificación. Si American Express no recibe información que identifique la compra como elegible para la oferta, no se recibirá el crédito en el Estado de Cuenta.
Oferta válida únicamente en ubicaciones Starbucks en México. Excluye ubicaciones dentro de lugares más grandes como: i) tiendas minoristas, grandes almacenes, supermercados, centros comerciales; ii) hoteles, resorts, casinos, centros de convenciones, estadios, arenas, cruceros, parques temáticos, zoológicos, museos, patios de comidas; iii) terminales de aeropuertos, estaciones de trenes/autobuses, paradas de descanso en carreteras, gasolineras; s iv) hospitales, bases militares, edificios de oficinas y campus universitarios. Excluye entrega, compras de tarjetas de regalo y compras realizadas a través de servicios de comida y entrega a domicilio de terceros.
La Tarjeta deberá estar activa y al corriente en sus pagos. No aplica con otras promociones. Para hacer válida la oferta deberás estar inscrito a la promoción a través de nuestro Servicio en línea o Amex App en la oferta previo al gasto.



Para ser elegible a la bonificación de \$100 M.N. en el Estado de Cuenta de La Tarjeta, se deberán acumular \$300 M.N. de compra entre el primero y último día de cada mes. El gasto se debe ver reflejado en la cuenta del Tarjetahabiente. Cada mes que se alcance el gasto anterior mencionado, recibirás una bonificación de \$100 M.N. de forma mensual hasta alcanzar el monto máximo anteriormente mencionado de \$1200 M.N. Las compras realizadas durante un período mensual pero cargadas a la Tarjeta registrada después del final de ese período mensual pueden no contar para el gasto elegible para la bonificación correspondiente a ese mes, si esto ocurre, esa compra contará para el gasto elegible para la bonificación correspondiente del próximo período mensual. La oferta no aplica en otras Tarjetas y no es válida para transacciones realizadas con Agregadores de pagos de terceros. La oferta es válida solo para compras elegibles realizadas en peso mexicano. Solo son elegibles las compras realizadas y publicadas en la Cuenta durante el período de la oferta. La bonificación puede aparecer en su Estado de Cuenta dentro de los 5 días hábiles posteriores al gasto calificado, pero puede demorar hasta 90 días naturales después de la fecha de finalización de la campaña de oferta.

La bonificación otorgada puede revertirse si la transacción que califica es devuelta o es cancelada. Cualquier mal uso, según lo razonablemente determinado por nosotros American Express, en relación con el canje de esta oferta puede dar lugar a la revocación de la bonificación otorgada y a la no elegibilidad para futuras ofertas y otras promociones. Esta reversión puede tener lugar hasta un máximo de 180 días naturales después de la fecha de finalización de la campaña de oferta. Tenga en cuenta que, si una bonificación otorgada se revierte después de haber pagado su factura el monto correspondiente a su pago conforme su Estado de Cuenta es posible que se le devuelva un saldo negativo. En caso de que el Tarjetahabiente realice alguna devolución parcial de la(s) compra(s) que haya realizado, la bonificación será revertida y el cargo se verá reflejado en el Estado de Cuenta del Tarjetahabiente dentro de los 90 días naturales siguientes a la fecha en que se haya registrado la devolución en su Cuenta.

5. **Sin Costo de Cuota Anual el primer año.** A partir del 2do, el costo de Cuota Anual será del equivalente en Moneda Nacional a \$160.00 USD más IVA diferidos a 3 meses. Este cobro puede variar para la fecha en que genere el cobro de la anualidad.
6. **Hasta 5 Tarjetas Adicionales sin costo,** siempre y cuando La Tarjeta Titular se mantenga vigente y al corriente en sus pagos. A partir de la 6ª la Cuota Anual será de \$45.00 USD más IVA por cada una facturado en 3 meses. Este cobro puede variar para la fecha en que se genere el cobro de la anualidad.
7. Todas las compras realizadas con La Tarjeta acumulan **1.6 Puntos Aeroméxico Rewards (antes Puntos Premier)** por cada dólar americano, o su equivalente en Moneda Nacional. Los Puntos Aeroméxico Rewards (antes Puntos Premier) se acumulan de forma mensual y se verán reflejados en la Cuenta Aeroméxico Rewards (antes Club Premier) en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles posteriores al corte de tu Tarjeta. Acumulan Puntos Aeroméxico Rewards (antes Puntos Premier) la Tarjeta Titular y Adicionales. La acumulación de las Tarjetas adicionales se verá reflejada en la cuenta Aeroméxico Rewards (antes Club Premier) del titular.

No acumulan Puntos Aeroméxico Rewards (antes Puntos Premier) los siguientes conceptos: penalidades por pago extemporáneo; cargos moratorios; disposiciones de efectivo; comisiones por cheque devuelto; créditos realizados por Establecimientos; comisiones, impuestos y cualquier otro cargo que no corresponda a un consumo realizado en un Establecimiento.



Los Puntos Aeroméxico Rewards (antes Puntos Premier) no expiran siempre y cuando continúes acumulando Puntos Aeroméxico Rewards (antes Puntos Premier) en tu cuenta de Socio Aeroméxico Rewards (antes Club Premier); de lo contrario, tendrán una vigencia de 2 (dos) años a partir de tu última acumulación.

Los Puntos Aeroméxico Rewards (antes Puntos Premier) estarán sujetos a las reglas del Programa Aeroméxico Rewards (antes Club Premier), mismas que se encuentran disponibles para su consulta en <https://www.aeromexicorewards.com>

8. **Obtén 2.4 Puntos Aeroméxico Rewards (antes Puntos Premier)** en lugar de 1.6 por cada dólar americano, o su equivalente en moneda nacional, sobre el monto pagado con La Tarjeta en: Boletos de avión en Aeroméxico, servicios en Tiendas de viajes de Aeroméxico en la República Mexicana o en www.aeromexico.com. No aplica para pagos realizados por concepto de cargos administrativos ni impuestos. No aplica en Tiendas de viajes de Aeroméxico fuera de la República Mexicana. La bonificación de Puntos Aeroméxico Rewards (antes Puntos Premier) adicionales se verá reflejada en el siguiente Estado de Cuenta, posterior a la fecha de corte. La acumulación de Las Tarjetas Adicionales se verá reflejada en la Cuenta Aeroméxico Rewards (antes Club Premier) del Titular.
9. **Los Boletos Aeroméxico Rewards 2x1** se otorgan exclusivamente por los siguientes motivos y a los destinos señalados a continuación:
 - I. Un Boleto Aeroméxico Rewards 2x1 en vuelos nacionales por adquisición.
 - II. Un Boleto Aeroméxico Rewards 2x1 en vuelos nacionales por aniversario.
 - III. Un Boleto Aeroméxico Rewards 2x1 en vuelos nacionales por acumular un nivel de gasto anual con La Tarjeta de \$10,000.00 USD (diez mil dólares americanos) o su equivalente en moneda nacional.

Redención disponible en clase Premier o Turista de acuerdo con disponibilidad de espacio.

El periodo anual será calculado a partir de la fecha de aniversario de la apertura de la Tarjeta y sólo se emitirá un Boleto Aeroméxico Rewards 2x1 anualmente por nivel de gasto.

El gasto acumulado anual, o su equivalente en Moneda Nacional deberá ser neto, es decir no deberá incluir cargos financieros, comisiones por retiro en cajeros automáticos, pago de intereses ni pagos diferidos. El Boleto Aeroméxico Rewards 2x1 podrá utilizarse para viajar únicamente en vuelos operados por Aeroméxico o Aeroméxico Connect.

El Boleto Aeroméxico Rewards del TH Titular deberá ser adquirido al 100% con Puntos Aeroméxico Rewards (antes Puntos Premier), según las tarifas de redención vigentes en clubpremier.com para poder obtener el Boleto Aeroméxico Rewards del acompañante con 0 (cero) Puntos Aeroméxico Rewards (antes Puntos Premier).

El acompañante no requiere ser Socio de Aeroméxico Rewards (antes Club Premier).

Ambos Boletos Aeroméxico Rewards pagan impuestos, comisiones y otros cargos que marca la aerolínea, los cuales se le proporcionarán al momento de la redención del Boleto Aeroméxico Rewards 2x1 y deberán ser liquidados con La Tarjeta y/o cualquier otro medio de pago.

Este beneficio no es acumulable, solo podrá redimirse un Boleto Aeroméxico Rewards 2x1 por itinerario. Este beneficio es exclusivo para un acompañante. No aplica con otras promociones de tarifa o redención. Cada Boleto Aeroméxico Rewards 2x1 es aplicable en viaje sencillo o redondo, el acompañante deberá viajar en el mismo itinerario que el titular de la tarjeta bancaria (misma ruta, fecha y clase del vuelo).

La vigencia del Boleto Aeroméxico Rewards 2x1 será de un año a partir de la fecha de otorgamiento del Beneficio. Puede ser utilizado con Boleto Aeroméxico Rewards Siempre o Boleto Aeroméxico Rewards



Clásico.

Para Cambios y cancelaciones del Boleto Aeroméxico Rewards 2x1 aplican las siguientes condiciones:

- a) Los cambios de fecha y horario para ambos Boletos Aeroméxico Rewards aplican únicamente dentro del periodo de vuelo del beneficio de acuerdo con la ruta emitida. Para cualquiera de estos casos aplicarán los cargos vigentes por cancelación, cambio o reembolso de Puntos Aeroméxico Rewards (antes Puntos Premier), según sea el caso.
- b) El cambio de nombre únicamente aplica para el acompañante.
- c) Para Cancelación o Rembolso del Boleto Aeroméxico Rewards 2x1 del Titular es necesario presentar ambos boletos y automáticamente se cancelará el Boleto Aeroméxico Rewards adquirido para el acompañante. d) Para un Cambio del Boleto Aeroméxico Rewards 2x1 es necesario presentar ambos boletos.
- e) Es necesario que el Titular de la Tarjeta vuele en el mismo itinerario que el acompañante, al no presentarse el Titular para efectuar el vuelo, automáticamente los boletos serán cancelados. Los Boletos Aeroméxico Rewards no son endosables ni transferibles.
- f) Una vez iniciado el viaje se permitirán cambios únicamente en el vuelo de regreso (en fecha y horario) aplicando la reglamentación vigente y los cargos establecidos para la clase en la que fue adquirido el Boleto Aeroméxico Rewards.
- g) Ambos Boletos Aeroméxico Rewards siguen las reglas establecidas por Aeroméxico, quien es la empresa que opera los vuelos.
- h) En caso de que el titular no se presente en el aeropuerto, el Boleto Aeroméxico Rewards del acompañante será cancelado en automático.

Para intercambiar los Boletos Aeroméxico Rewards el Tarjetahabiente titular deberá ingresar a su Cuenta Aeroméxico Rewards (antes Club Premier) en <https://www.aeromexicorewards.com> o comunicarse al Centro de Atención Telefónica Aeroméxico Rewards (antes Club Premier) al (55) 1519 4040, de lunes a domingo de 8:00 a 22:00 hrs.

10. Flexibilidad Financiera

Términos y Condiciones aplicables para Planes de Pagos Diferidos - Planea tu Pago®

Para efectos de estos Términos y Condiciones deberán observarse las siguientes definiciones, que podrán utilizarse indistintamente en singular o plural:

- **“American Express”**: American Express Company (México), S.A. de C.V.
- **“Capacidad Máxima a Diferir”**: importe máximo que el Tarjetahabiente, en caso de ser elegible, podrá diferir. La Capacidad Máxima a Diferir es informativa y en ningún caso constituye o debe ser interpretada como una línea de crédito de las Tarjetas. American Express se reserva el derecho de modificar la Capacidad Máxima a Diferir de tiempo en tiempo conforme al comportamiento de pago e historial crediticio que el Tarjetahabiente presente. La Capacidad Máxima a Diferir será informada al Tarjetahabiente a través del Estado de Cuenta.
- **“Contrato”**: es el contrato de adhesión que regula el uso de la Tarjeta, según corresponda.
- **“Monto a Diferir”**: es la parte del saldo deudor que presente la Tarjeta Personal de Servicio y/o la Tarjeta de Negocios respecto del cual se puede diferir su pago mediante la contratación de un Plan de Pagos Diferidos. Sujeto aprobación de American Express.



NO
vivas la vida
SIN ELLA™

- **“Monto Disponible para Diferir”**: importe que resulta de restar de la Capacidad Máxima para Diferir la suma de los importes de los Planes de Pagos Diferidos y/o cualesquiera otros planes de pagos diferidos previamente generados y que se encuentren pendientes de pago.
- **“Persona Moral”**: la entidad legal que en carácter de cliente tiene celebrado con American Express un Contrato para la emisión de una Tarjeta de Negocios.
- **“Plan de Pagos Diferidos” y/o “Plan”**: plan de pagos por medio del cual se difiere el pago del importe de algún cargo o parte del saldo deudor que presente la Tarjeta.
- **“Tarjeta Corporativa”**: American Express® Corporate Card, American Express® Gold Corporate Card, American Express® Corporate Platinum Card, American Express® Corporate Card Aeroméxico, American Express® Gold Corporate Card Aeroméxico, American Express® Corporate Purchasing Card, American Express® Corporate Gasoline Card, American Express® Corporate Meeting Card, Cuenta Centralizada para Boletos de Avión (EBTA), vPayment, BIP Express.
- **“Tarjeta Personal de Servicio”**: La Tarjeta American Express®, The Gold Card® American Express, The Platinum Card® American Express, The Centurion Card® de American Express, La Tarjeta American Express® Aeroméxico, The Gold Card American Express® Aeroméxico y The Platinum Card American Express® Aeroméxico, todas emitidas por American Express.
- **“Tarjeta de Negocios”**: The Business Gold Card American Express® y The Business Platinum Card® American Express®, tanto para personas físicas con actividad empresarial como para personas morales, todas emitidas por American Express.
- **“Tarjeta”**: en conjunto o en lo individual a las Tarjetas Personales de Servicio y Tarjetas de Negocios.
- **“Tarjetahabiente”**: persona física mayor de edad a quien se emite la Tarjeta titular de la cuenta, o bien el titular de la Tarjeta Básica para el caso de Tarjetas de Negocios contratadas por una Persona Moral. Quedan excluidos de esta definición los tarjetahabientes adicionales en cualquiera de los casos.

Todos los términos con mayúscula inicial que no estén expresamente definidos en los presentes Términos y Condiciones tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato.

El Plan de Pagos Diferidos es un beneficio aplicable únicamente para las Tarjetas Personales de Servicio y Tarjetas de Negocios emitidas por American Express que estén al corriente en sus pagos; sujeto a aprobación de American Express. El beneficio no está disponible para Tarjetas Corporativas. Únicamente podrá solicitarlo el Tarjetahabiente.

El Tarjetahabiente podrá solicitar un Plan de Pagos Diferidos, a través de cualquiera de los canales de American Express que ponga a su disposición para tales efectos, en los siguientes casos:

- (a) Para diferir una parte del saldo deudor de la Tarjeta por cargos facturadas en el último Estado de Cuenta, en cuyo caso la solicitud se deberá realizar a más tardar en la Fecha Límite de Pago indicada en dicho Estado de Cuenta; y/o
- (b) Para diferir el saldo de compras realizadas después de la última fecha de corte de la Tarjeta, que aún no hayan sido facturadas en el Estado de Cuenta correspondiente, en cuyo caso la solicitud podrá realizarse hasta un día antes de la siguiente fecha de corte de la Tarjeta.

En cualquier caso, el Tarjetahabiente reconoce y acepta que el monto mínimo a diferir será de \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.). La Capacidad Máxima a Diferir, el Monto a Diferir y los plazos están sujetos a aprobación de American Express.



El Monto Disponible para Diferir, los plazos, la comisión y el CAT aplicables serán informados por American Express durante la selección del Plan y se indicarán los detalles del mismo previo a la confirmación de contratación y creación de cada uno de ellos. La comisión aplicable a cada Plan de Pagos Diferidos se cobrará en cada uno de los meses del Plan, el valor de dicha comisión será equivalente al importe que resulte de aplicar el porcentaje informado durante la selección del Plan de Pagos Diferidos sobre el Monto a Diferir. Es decir, dicho importe se calcula y es exigible en cada uno de los meses del plazo del Plan de Pagos Diferidos y se verá reflejada en el Estado de Cuenta como Comisión por Plan de Pagos Diferidos.

En caso de ser aprobado, el Plan se verá reflejado en la cuenta de la Tarjeta dentro de las 72 (setenta y dos) horas siguientes. No obstante, la primera mensualidad del Plan se verá reflejada en el Estado de Cuenta correspondiente a la siguiente fecha de corte de la Tarjeta.

El Tarjetahabiente o, en su caso, la Persona Moral, se obliga a pagar cada una de las mensualidades del Plan, más la comisión e impuestos correspondientes, a más tardar en la Fecha Límite de Pago señalada en el Estado de Cuenta aplicable. Si el Tarjetahabiente o, en su caso, la Persona Moral no efectúa alguno de estos pagos, American Express tendrá la facultad de dar por vencido anticipadamente dicho Plan y exigir el pago inmediato del saldo diferido pendiente de pago y las comisiones e impuestos que correspondan.

El Tarjetahabiente o, en su caso, la Persona Moral podrá cancelar un Plan de Pagos Diferidos en cualquier momento, solicitándolo a través de la aplicación para dispositivos móviles de American Express, a través de Internet en los Servicios en Línea y/o a través del centro de atención telefónica a clientes; siempre y cuando el Tarjetahabiente se encuentre en cumplimiento de sus obligaciones y su Cuenta se encuentre vigente y al corriente en sus pagos. La cancelación del Plan será procesada dentro de las 72 (setenta y dos) horas siguientes a su solicitud y el Plan aparecerá identificado en el resumen de planes de pagos diferidos del Estado de Cuenta inmediato siguiente, con el concepto "Acelerado". Lo anterior, en el entendido que el monto del Plan que se hubiere cancelado no será elegible para futuras opciones de diferimiento.

En caso de cancelación de cualquier Plan de Pagos Diferidos, el importe de la Comisión que en su caso se hubiera generado a la fecha de cancelación del mismo, más los impuestos correspondientes, así como el monto total correspondiente al resto de las mensualidades pendientes de pago, se integrarán al Saldo Total a Pagar del Estado de Cuenta inmediato siguiente y el Tarjetahabiente o, en su caso, la Persona Moral deberá pagarlos en su totalidad a más tardar en la Fecha Límite de Pago aplicable, junto con cualquier otro saldo pendiente de pago. El monto total de las mensualidades del Plan que hubiere quedado pendiente de pago, derivado de la cancelación, se verá reflejado en el detalle de las operaciones del Estado de Cuenta inmediato siguiente con el concepto de "Aceleración Transacción Diferida".

Conceptos que no aplican para los Planes de Pagos Diferidos: transacciones realizadas a mensualidades sin intereses, mensualidades de Planes de Pagos Diferidos anteriores, disposición de efectivo, cuota o comisión anual, comisión por pago tardío, cargos por intereses ordinarios, cualesquiera otras comisiones e impuestos.

La creación de cualquier Plan de Pagos Diferidos está sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones por parte del Tarjetahabiente o, en su caso, la Persona Moral:

- a) La Tarjeta deberá estar activa y al corriente en sus pagos.
- b) Mantener un buen historial crediticio.



- c) No haber solicitado ni encontrarse en algún programa de ayuda financiera de American Express, mediante el cual participe en algún plan especial de pagos.
- d) Contar con Capacidad Máxima a Diferir en la Tarjeta, misma que debe ser suficiente para cubrir la suma del Monto a Diferir y cualquier otro Cargo previamente diferido.
- e) No exceder de 70 (setenta) Planes de Pagos Diferidos.

American Express se reserva el derecho a modificar en cualquier momento los presentes Términos y Condiciones. Al realizar cualquier modificación, American Express notificará al Tarjetahabiente o, en su caso, a la Persona Moral con al menos 30 (treinta) días de anticipación, mediante la publicación de dicha notificación en www.americanexpress.com.mx o mediante envío de la misma a través de cualquiera de los canales previstos en el Contrato.

CAT aplicables a los diferentes Planes de Pagos Diferidos:

Para diferir con **comisión mensual** del **3.0%** sin IVA a 6 meses: **CAT PROMEDIO 78.4%** sin IVA; a 9 meses: **CAT PROMEDIO 81.0%** sin IVA; a 12 meses: **CAT PROMEDIO 81.2%** sin IVA. Informativos, calculados a julio 2024.

Información Importante de los Planes de Pagos Diferidos en automático (Pago Inicial para Diferir) - Planea tu Pago®.

Sin perjuicio de los Términos y Condiciones aplicables a los Planes de Pagos Diferidos en automático previstos en el contrato de adhesión que regula el uso de la Tarjeta (el "Contrato"), se incluyen como referencia las siguientes definiciones, mismas que podrán ser utilizadas indistintamente en singular o plural:

- **"Tarjeta Corporativa"**: American Express® Corporate Card, American Express® Gold Corporate Card, American Express® Corporate Platinum Card, American Express® Corporate Card Aeroméxico, American Express® Gold Corporate Card Aeroméxico, American Express® Corporate Purchasing Card, American Express® Corporate Gasoline Card, American Express® Corporate Meeting Card, Cuenta Centralizada para Boletos de Avión (EBTA), vPayment, BIP Express.
- **"Tarjeta Personal de Servicio"**: La Tarjeta American Express®, The Gold Card® American Express, The Platinum Card® American Express, The Centurion Card® de American Express, La Tarjeta American Express® Aeroméxico, The Gold Card American Express® Aeroméxico y The Platinum Card American Express® Aeroméxico, todas emitidas por American Express.
- **"Tarjeta de Negocios"**: The Business Gold Card American Express® y The Business Platinum Card® American Express®, tanto para personas físicas con actividad empresarial como para personas morales, todas emitidas por American Express.
- **"Tarjeta"**: en conjunto o en lo individual a las Tarjetas Personales de Servicio y Tarjetas de Negocios.

Todos los términos con mayúscula inicial que no estén expresamente definidos en el presente documento tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato.

El Plan de Pagos Diferidos en automático es un beneficio aplicable únicamente para las Tarjetas Personales de Servicio y Tarjetas de Negocios emitidas por American Express que estén al corriente en sus pagos y donde se refleje en su Estado de Cuenta la opción de Pago Inicial para Diferir; sujeto a elegibilidad y aprobación de American Express. El beneficio no está disponible para Tarjetas Corporativas.



El Plan de Pagos Diferidos en automático se genera al realizar el Pago Inicial para Diferir o al pagar un importe mayor a éste, pero menor al Saldo Total a Pagar en (i) cualquiera de los Centros de Pago autorizados por American Express, o (ii) a través de la aplicación para dispositivos móviles de American Express, en Internet en los Servicios en Línea, **ambos en la opción “Otra cantidad en Pesos”** e ingresando el importe correspondiente, y/o a través del centro de atención telefónica a clientes.

En caso de que se solicite la cancelación de un Plan de Pagos Diferidos en automático conforme a lo previsto en el Contrato, ésta será procesada dentro de las 72 (setenta y dos) horas siguientes a su solicitud y el Plan aparecerá identificado en el resumen de planes de pagos diferidos del Estado de Cuenta inmediato siguiente, con el concepto “Acelerado”. El monto total de las mensualidades del Plan de Pagos Diferidos en automático que hubiere quedado pendiente de pago, derivado de la cancelación, se verá reflejado en el detalle de las operaciones del Estado de Cuenta inmediato siguiente, con el concepto de “Aceleración Transacción Diferida”.

Consulta la comisión aplicable al Plan de Pagos Diferidos en automático en la Carátula del Contrato y Términos y Condiciones aplicables a los Planes de Pagos Diferidos en automático en la cláusula “Formas de Pago de la Tarjeta” del Contrato. Más información en www.americanexpress.com.mx.

CAT aplicables a los Planes de Pagos Diferidos en automático:

Para diferir con **comisión mensual del 3.0%** sin IVA a 6 meses: **CAT PROMEDIO 78.4%** sin IVA. Informativos, calculados a julio 2024.

11. **Compras protegidas.** Este seguro es proporcionado por Chubb Seguros México, S.A., y es responsable frente a los Tarjetahabientes del cabal cumplimiento de las condiciones del seguro, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. Protege casi cualquier artículo adquirido con La Tarjeta por un monto mayor de \$50.00 USD, o su equivalente en Moneda Nacional, por pérdida total y/o daño por robo con violencia, incendio o explosión dentro de los 180 días naturales siguientes a partir de la fecha de compra del artículo. El monto aplicable es de hasta \$3,000.00 USD o su equivalente en moneda nacional, limitado a 1 evento al año contado a partir del aniversario de La Tarjeta. Excluye: Defectos o daños cubiertos por la garantía del fabricante, extravío, desgaste natural, dolo o mala fe del Tarjetahabiente, robo por descuido y cualquier daño causado por otro evento diferente a los riesgos cubiertos. No cubre colecciones, monedas, estampillas, armas, animales, vehículos y sus partes, dinero en efectivo y valores de cualquier tipo, boletos de avión, boletos de espectáculos, bienes a la intemperie, artículos prestados o rentados, certificados con valor monetario, plantas y bienes perecederos, entre otros. Para conocer los artículos protegidos, montos aplicables, así como la documentación requerida para tramitar el beneficio, consulta los Términos y Condiciones en www.americanexpress.com.mx/comprasprotegidas.
12. **Garantía Plus.** Este seguro es proporcionado por Chubb Seguros México, S.A., y es responsable frente a los Tarjetahabientes del cabal cumplimiento de las condiciones del seguro, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. Extiende hasta por un año más la garantía original de casi todos los productos adquiridos con La Tarjeta en México y Estados Unidos. Aplica para productos que cuenten con garantía por parte del fabricante y/o proveedor. No aplica para servicios de cualquier tipo, animales, perecederos, vehículos motorizados, artículos con una garantía menor de 90 (noventa) días naturales o mayor de 2 (dos) años, entre otros. Limitado a un máximo de 1 evento al año por Tarjeta. Para hacer efectiva la Garantía Plus es necesario que se conserve la copia del voucher de compra, factura original y garantía del



fabricante, así como llamar al Centro de Servicio a Clientes. El beneficio se alinea completamente a la garantía otorgada por el fabricante del producto. En caso de reparación, el beneficio aplica una sola vez por artículo. La aplicación del reembolso para la reposición o reparación del artículo dañado deberá tener previa autorización de American Express y, en ambos casos, el impuesto al valor agregado (IVA) no es reembolsable. El reembolso se verá reflejado directamente en el Estado de Cuenta en Moneda Nacional. Condiciones sujetas a cambio previo aviso con 30 días naturales de anticipación. Para conocer los montos aplicables por Tarjeta, la documentación requerida para tramitar el beneficio, así como los demás Términos y Condiciones vigentes al momento de hacer efectivo el beneficio, consulta www.americanexpress.com.mx/garantiaplus

13. **Asistencia en viajes.** Este servicio es proporcionado por AXA Assistance México, S.A. de C.V. y/o cualesquiera sociedades que forman parte de su mismo grupo económico o corporativo ('AXA') para Tarjetahabientes American Express, por lo que AXA es el único responsable frente a los mismos del cabal cumplimiento de los términos y condiciones del mismo. American Express Company (México), S.A. de C.V. ("American Express") no asume ninguna responsabilidad con respecto a los servicios prestados por AXA. En caso de presentarse algún imprevisto o emergencia en su viaje, cuentan con asistencia médica y legal en México y el extranjero. No aplica en padecimientos preexistentes ni en viajes con duración mayor a 60 días naturales y aplicará únicamente en viajes con una distancia mínima de 100 km de la ciudad de residencia. Es indispensable reportar el evento con AXA antes de acudir a cualquier hospital y/o médico. Consulta los datos de la compañía que proporciona el servicio de asistencia, así como términos, condiciones, características, coberturas, limitaciones y exclusiones en: www.americanexpress.com.mx/asistenciaviajes
14. **Autos Rentados.** Este seguro es proporcionado por Chubb Seguros México, S.A., y es responsable frente a los Tarjetahabientes del cabal cumplimiento de las condiciones del seguro, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. La cobertura aplica en todo el mundo excepto México, Afganistán, Crimea, Cuba, Irán, Corea del Norte, Sudán del Norte, Siria ni Venezuela, en la renta de autos pagando con La Tarjeta, siempre y cuando se decline el seguro que ofrece la arrendadora CDW/LDW o similar. Este beneficio aplica para el Tarjetahabiente Titular y sus Tarjetas Adicionales, los cuales deberán tener cumplidos por lo menos 25 años de edad. Este seguro cubre el vehículo rentado por un máximo de treinta días naturales consecutivos, para lo cual es necesario dejar transcurrir 45 días naturales para volver a contar con la cobertura o cambiar de zona geográfica (75 millas a la redonda) de la renta original. Condiciones sujetas a cambio previo aviso con 30 días naturales de anticipación. Consulta automóviles asegurable, datos de la compañía aseguradora, exclusiones del seguro, así como los demás Términos y Condiciones vigentes al momento del siniestro, en www.americanexpress.com.mx/autorentado
15. **Protección contra pérdida y Demora de Equipaje.** Para conocer los montos aplicables, la documentación requerida para tramitar el beneficio, Términos y Condiciones consulta www.americanexpress.com.mx/equipaje
16. La participación en el **programa de Referidos** está sujeta a aprobación de American Express con base en tu historial crediticio y otros factores incluyendo el historial de tus tarjetas American Express. Los términos y condiciones aplicables al Programa están sujetos a cambio sin previo aviso de American Express.